

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 16 de Marzo de 2006

Nº 17.339

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 320 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 336/2005

I - PUBLICACIONES:

Texto no mayor de 200 palabras

	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 20,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

Anual

Semestral

• Boletín Oficial impreso	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 50,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata	\$ 6,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 415 del 07/03/06 - Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble: Firma Juan Minetti S.A. y Dirección General de Estadísticas	1169
S.G.G. Nº 422 del 07/03/06 - Declara de Interés Provincial "XXXV Consejo Federal de la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina"	1170

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 411 del 07/03/06 - Retiro voluntario y obligatorio de personal de la Policía Pcia.	1170
S.G.G. Nº 412 del 07/03/06 - Subsidio. Sra. Juana Siars	1171
S.G.G. Nº 413 del 07/03/06 - Rechaza recurso de reconsideración. Sr. Víctor Hugo Peña	1171
M.P.E. Nº 414 del 07/03/06 - Rechaza recurso jerárquico. Sra. Lucía Eloisa Mercado y otros	1171
S.G.G. Nº 417 del 07/03/06 - Prórroga de designación de personal temporario. Sra. María Isabel Aramayo de Maigua	1171
S.G.G. Nº 418 del 07/03/06 - Baja de personal del Servicio Penitenciario de la Pcia. Sr. Juan Carlos Sosa	1171
M.P.E. Nº 419 del 07/03/06 - Comisión Oficial	1171
S.G.G. Nº 420 del 07/03/06 - Comisión Oficial	1172
M.H.A. y O.P. Nº 421 del 07/03/06 - Subsidio. Instituto Religioso San Juan Bautista	1172
M.H.A. y O.P. Nº 423 del 07/03/06 - Rechaza recurso de alzada. Demisa Construcciones S.A.	1172

ACORDADA

Nº 4713 - Corte de Justicia de Salta Nº 9557	1172
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4701 - Universidad Nacional de Salta Nº 01/06	1173
Nº 4700 - Universidad Nacional de Salta Nº 01/06 FCE	1173

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 4653 - Municipalidad de Tartagal Nº 01/06	1174
--	------

COTIZACION DE PRECIOS

Nº 4697 - Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 01/06	1174
---	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 4710 - Fracción de Río Colorado o Alizar en Dpto. Cafayate - Expte. Nº 34-4.159/03	1175
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 4664 - Sres. Otilia del Valle Robles - Beatriz María Robles - Esther del Huerto Robles y Jesús Daniel Robles - Expte. Nº 34-7.713/47	1175
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 4674 - I.P.V. Sres. Mario Humberto Juárez y Sandra Mónica García	1175
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 4709 - Lazarte de Castellanos, Olga Ester - Castellanos, Felipe Timoteo - Expte. Nº 2 A-75.660/86	1176
Nº 4708 - Gaspar, José Justo - Expte. Nº 2-138.463/05	1176
Nº 4706 - Moreno, Beatriz - Expte. Nº 134.514/05	1176
Nº 4699 - Ortiz Hidalgo, María - Expte. Nº 140.860/05	1176
Nº 4692 - Cornelio Acosta Carnicer y Guillerma Burgos de Acosta - Expte. Nº 142.649/05	1177
Nº 4689 - Dip, Blanca Nélide - Expte. Nº 9.844/99	1177
Nº 4686 - Murillo, Juan Andrés - Expte. Nº 15.051/05	1177
Nº 4682 - Gerala, Miguel Atta - Expte. Nº 142.971/05	1177
Nº 4680 - Orlando Mutuan - Expte. Nº 42.324/02	1177
Nº 4679 - Cardozo, Vicente Buenaventura - Expte. Nº 14.751/05	1178
Nº 4678 - Romano, Alfredo - Expte. Nº 15.013/05	1178
Nº 4672 - Reynoso, Juan Carlos - Expte. Nº 143.031/05	1178
Nº 4670 - Saravia, Nieves Evelia - Auchana Juan Ale - Expte. Nº 1-038.401/02	1178
Nº 4665 - Oropeza, Néstor - Expte. Nº 16.691/05	1178
Nº 4661 - Tránsito Goytea - Expte. Nº EC2-14.739/02	1179
Nº 4649 - Quispe, Pantaleón - Expte. Nº 99.878/04	1179
Nº 4646 - Juan Flores - Expte. Nº 142.346/05	1179

REMATES JUDICIALES

Nº 4704 - Por Fernando G. Bognanno - Juicio Expte. Nº 132.832/05	1179
Nº 4703 - Por Marcos Manuel López - Juicio Expte. Nº 278/00	1179
Nº 4668 - Por Federico W. Zelarayán - Juicio Expte. Nº 4.364/03	1180
Nº 4662 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 105.215/04	1181
Nº 4657 - Por Marcelo Scarponetti - Juicio Expte. Nº 37.199/02	1182
Nº 4652 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 10.831/04	1182

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 4695 - Plaza, José Alberto c/Villarreal de Sánchez, María Julia - Expte. Nº 88.918/04	1183
Nº 4693 - Pizarro, Sacarías c/Delgado, Manuel - Expte. Nº 16.537/04	1183

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 4636 - Apud, Félix Horacio - Expte. Nº 145.543/05	1183
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 4702 - Transporte TRASA S.R.L. - Quiebra Grande - Expte. Nº 83.787/03	1184
Nº 4671 - La Rural Vinos Soc. de Hecho, Brandolini, Edgardo Antonio - Medina de Vellido, Elsa Haydé - Expte. Nº A-76.908/88	1184

EDICTOS JUDICIALES

Nº 4685 - Baudilio Emilio Espelta - Angel R. Bascari y Otros - Expte. Nº 1-107.494/04	1184
Nº 4677 - Campos, Patricia Isabel vs. Schmidt Gary John - Expte. Nº 128.279/05	1184

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 4707 - SOJOVI S.R.L. 1185

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 4684 - Casablanca S.A. 1185

AVISOS COMERCIALES

N° 4711 - E.M.E. Tres S.R.L. 1186

N° 4698 - Escisión de Liberatore S.R.L. 1186

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 4687 - Colegio de Arquitectos de Salta, para el día 27/04/06 1188

ASAMBLEAS

N° 4712 - Club El Círculo, para el día 02/04/06 1188

N° 4694 - Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O.,
para el día 28/04/06 1189

N° 4696 - Asociación Cooperadora Amigos del Hospital M.F. de Cornejo, para el día 09/05/06 1189

AVISO GENERAL

N° 4705 - Movimiento de Integración y Desarrollo - Distrito Salta 1189

RECAUDACION

N° 4714 - Del día 15/03/06 1190

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Marzo de 2006

DECRETO N° 415

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 17-4.483/06, y Cde. 1 Copia, y Cde. 2

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Estadísticas, solicita la apro-

bación del Acuerdo de Prórroga de Contrato de Locación de Inmueble, celebrado con la Firma Juan Minetti S.A. y dicho Organismo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 97/98 de esta Secretaría General se aprueba dicho Contrato y por Decreto N° 1961/04 se aprueba su última prórroga.

Que la Asesoría de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, tomó la intervención que le compete.

Que a fs. 42, obra la imputación preventiva del gasto.

Por ello, con encuadre en el Art. 13 - inc. b) de la Ley N° 6838.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Acuerdo de la Prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, celebrado entre la Firma Juan Minetti S.A. y la Dirección General de Estadísticas, a partir del 1º de enero y hasta el 30 de abril del 2006, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas que correspondan de Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 13. Ejercicios 2006.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Marzo de 2006

DECRETO N° 422

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 277-01.159/06

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra, solicitan se declare de Interés Provincial el "XXXV Consejo Federal de la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina" a llevarse a cabo entre los días 24 y 25 de marzo de 2006, en nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que del mismo participarán 80 representantes de los Veteranos de Guerra de todo el país.

Que dicha edición del Consejo reviste gran importancia, durante el mismo se renovarán autoridades y se sentarán las bases para una renovada y fortalecida orga-

nización nacional que luche por brindar solución a los problemas que aún subsisten en el sector.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial "XXXV Consejo Federal de la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina" a llevarse a cabo entre los días 24 y 25 de marzo de 2006, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 411–07/03/2006– Exptes. n°s 44-44.966/03 y 87.971/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro voluntario y obligatorio del Personal de Policía de la Provincia que se detalla seguidamente, por encontrarse comprendido en causales de retiro previstas en las leyes n°s 5519 y 6719:

Art. 65º inciso a), 72º y 73º de la Ley n° 6719/93 (Retiro Voluntario).

- Comisario Principal (L. 4.637) Dr. Munir Dantur, C. 1.938, D.N.I. n° 7.250.135, Expte. n° 44-44.966/03.

Art. 10º inciso h) de la Ley 5519/80 (Retiro Obligatorio).

- Cabo (L. 12.745) María Alejandra Segovia 1.975, D.N.I. n° 25.005.090, Expte. n° 44-87.971/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del personal detallado, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter; ello en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 412 – 07/03/2006 – Expediente N° 155-3.082/06

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Sra. Juana Siars, miembro de la Fundación Sentimientos, por la suma total de \$ 800,00.- (Pesos: Ochocientos), destinada a solventar parte de los gastos que ocasione la compra de premios que serán entregados el día 19 de febrero de 2006, a participantes de la V Edición de los Corsos de Castañares, en un merecido homenaje al Sr. Juan Ricardo Ripoll.

Art. 2º - Dejase establecido que la Sra. Siars deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y éste organismo remitirá, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de Abril de 2006.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 14 – Inc. 5 – Transferencias – Programas Especiales. Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 413 – 07/03/2006 – Expte. n° 44-100.226/05

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el Subcomisario (R) de Policía de la Provincia, Dn. Víctor Hugo Peña, D.N.I. n° 10.581.695, en contra del Decreto n° 1586/05, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedente.

WAYAR (I.) – Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 414 – 07/03/2006 – Exptes. Nros. 105-993/05; 105-993/05 Cde. 1; 136-19.979/05; 01-85.813/05

Artículo 1º - Rechazase el Recurso Jerárquico interpuesto por los señores Lucia Eloisa Mercado, Víctor Ignacio Rojas y Teresita del Valle Mercado, contra la Resolución N° 895/05 del Ministerio de la Producción y el Empleo, por las razones expuestas en el Considerando del presente decreto.

WAYAR (I.) – Camacho – Medina

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 417 – 07/03/2006 – Expediente N° 270-06.327/06

Artículo 1º - Prorrógase a partir del 1º de marzo de 2006 y por el término de cinco (5) meses la designación en carácter de personal temporario de la señora María Isabel Aramayo de Maigua – DNI N° 5.496.475 en la Vicegobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción 01 – CA 02 – Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 418 - 07/03/2006 - Expte. n° 50-11.362/06

Artículo 1º - Dispónese la baja de las filas del Servicio Penitenciario de la Provincia, del Agente Juan Carlos Sosa, D.N.I. n° 28.262.476, a partir de la fecha de su notificación y por infracción al art. 1º Letra I) del Decreto n° 360/70; dejando establecido que la medida disciplinaria se configura para todos los efectos legales y administrativos desde el día 13 de enero de 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 419 - 07/03/2006 - Expediente N° 119-011.763/06

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial con destino a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, encabezada por el señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Ministerio de la Producción y el Empleo, Ing. Gustavo López Asensio, D.N.I. N° 10.844.863, desde el 07 al 11-03-06, acompañado por Personal de la citada Secretaría, cuyos nombres se detallan a continuación:

Geólogo Ciro Camacho, D.N.I. N° 12.553.749 - Profesional Asistente

Sr. Gregorio Cardozo, D.N.I. N° 8.203.720 - Chofer.

Art. 2º - En virtud con lo dispuesto en el artículo anterior, dispónese liquidar los viáticos equivalentes a cinco días a los comisionados, de conformidad al Decreto N° 681/05, más gastos que se refieren a imprevistos y mantenimiento del vehículo con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - La Comisión Oficial se llevará a cabo vía terrestre y se trasladará en Camioneta Chevrolet - Patente N° FIW 449.

Art. 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción 06 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Ministerio de la Producción y el Empleo - presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Camacho - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Turismo - Decreto N° 420 - 07/03/2006 - Expediente N° 016-35.446 Cde. 1/06

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizó el Señor Gobernador de la Provincia a la Ciudad de San Pablo, República de Brasil, el 14 y 15 de febrero de 2006, acompañado por el Sr. Bernardo Racado Aragón, DNI N° 16.216.791, Secretario de la Gobernación de Turismo.

Art. 2º - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, se liquidaron los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto N° 681/05, pasajes vía aérea, más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas

de las Jurisdicciones correspondientes, Presupuesto 2006.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 421 - 07/03/2006 - Expte. N° 11-73.712/06

Artículo 1º - Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a otorgar un subsidio a favor del Instituto Religioso "San Juan Bautista" Hermanos Discípulos de Jesús por la suma de \$ 20.000 (Pesos Veinte Mil), destinado a obras de infraestructura iniciadas en el antiguo predio "Hostería Río Juramento del A.C.A.", con oportuna rendición de cuentas al Servicio de Administración Financiera - Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Curso de Acción 091160100100 Cuenta Objeto 415423 Cuenta Auxiliar 1000 - Ejercicio 2006.

WAYAR (I.) - David - Medina

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Decreto N° 423 - 07/03/2006 - Expte. N° 33176646/03 Original y Cdes. 1, 2, 3 y 4

Artículo 1º - Recházase por inadmisibilidad formal, el recurso de alzada interpuesto por Demisa Construcciones S.A., contra la Resolución N° 1.268/05 de la Dirección de Vialidad de Salta, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

WAYAR (I.) - David - Medina

El anexo que forma parte del Decreto N° 415, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. N° 4.713

R. s/c N° 11.909

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9557

En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de marzo de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que mediante Acordada 9523 se modificó la estructura orgánica de la Dirección de Administración y se creó la Dirección de Mantenimiento Edificio, en orden a las exigencias funcionales originadas por la creación de nuevas dependencias judiciales y la habilitación del complejo edilicio de la Ciudad Judicial.

Que, en virtud de los fundamentos del instrumento citado, resulta conveniente la creación de una dependencia con la estructura adecuada para administrar los recursos humanos del Poder Judicial, en concordancia con las condiciones anteriormente referidas.

Que por ello y lo dispuesto en el artículo 153 apartado I incisos a y b de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- Crear un cargo de Director de Recursos Humanos con una remuneración equivalente a la de Secretario de Primera Instancia.

II.- Crear la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Superintendencia, que contará con una estructura orgánica integrada por: a) un área de Registro y Control; b) un área Técnica.

III.- Disponer que por Resolución de Presidencia se reglamente la aplicación de la presente Acordada, estableciendo las respectivas Misiones y Funciones y reasignando a los agentes del actual Departamento de Personal en la dependencia que se crea por la presente.

IV.- Derogar, en sus partes pertinentes, las disposiciones que se opongán a esta Acordada.

V.- Designar interinamente en el cargo de Director de Recursos Humanos al Cr. Roberto A. Simeoni, legajo N° 7888, sin perjuicio de la continuidad de sus funciones como Encargado de Planificación.

VI.- Dejar establecido que la presente Acordada tendrá vigencia a partir del dictado de la resolución a que se refiere el apartado II.

VII.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante mí, Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 16/03/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 4.701

F. v/c N° 10.650

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 01/06

Expediente N° 18.014/06

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 01/06 para la Contratación del Servicio Privado de Vigilancia en el Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5.150 - Castañares y Edificio de calle Buenos Aires N° 177 - (4.400) Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de Marzo de 2006 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Período Contratado: Ocho (8) meses consecutivos (estimativamente a partir del 01-05-06 al 31-12-06), con opción a una prórroga automática por cuatro (4) meses (enero a abril/07).

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00)

Consultas: Dirección de Servicios Generales y/o Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. San Martín" - Avda. Bolivia 5.150 - Castañares - Tel. (0387) 4255402.

Lugar de Compra de Pliegos: Tesorería General - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta - en el horario de 8 a 13.

Presentación de Certificado Fiscal para Contratar: Válido para los adjudicatarios por montos superiores a \$ 50.000 según lo dispuesto por la Resolución General AFIP N° 1814.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 60,00 e) 16 y 17/03/2006

O.P. N° 4.700 F. v/c N° 10.649

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 01/06 FCE

Expediente N° 18.230/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública Pública N° 01/06 para la Ejecución de la Obra N° 006/7 Facultad de Ciencias Económicas - Modificación de Canteros en Planta Baja, Remoción de Barandas Existentes y Provisión y Colocación de Barandas Nuevas en 1° y 2° Piso de la Facultad - Complejo Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5.150 - Castañares - (4.400) Salta.

Fecha y Lugar de Apertura: 31 de Marzo de 2006 a Horas 9:30 en la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Castañares (4.400) Salta.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochenta y Un Mil Quientos (\$ 81.500,00)

Garantía de Oferta: 1% (Uno por Ciento) del Presupuesto Oficial

Precio del Pliego: Pesos Ochenta (\$ 80,00)

Consulta y Ventas de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Avda. Bolivia N° 5.150 - Castañares - De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 Horas

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 60,00 e) 16 y 17/03/2006

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 4.653

F. N° 165.886

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Concurso de Precios N° 01/06

Concurso de Precios para la adquisición de una sierra para dividir reses, una sierra eléctrica de pecho, un noqueador o insensibilizador para cerdo y una escaldadora de porcino, a los fines del Acondicionamiento del Matadero Municipal.

Fecha de Apertura: Día Treinta y Uno (31) de Marzo de Dos Mil Seis a horas 09:00, en las oficinas de Secretaría de Economía y Hacienda de la Municipalidad de Tartagal.

Precio del Pliego: Pesos Cien (\$ 100).

Venta del Pliego: Dirección de Rentas de la Municipalidad de Tartagal a partir del día Quince de Marzo del corriente año, en el horario de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha Límite para la Presentación de Ofertas: El día Veintinueve de Marzo de Dos Mil Seis, a horas 13:00, las que deberán ser presentadas por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tartagal. No se admitirán propuestas fuera de ese horario.

Maria Cristina Aramburu
Jefe de Compras

Municipalidad de la Ciudad de Tartagal

Imp. \$ 90,00

e) 14 al 16/03/2006

COTIZACION DE PRECIOS

O.P. N° 4.697

F. N° 165.949

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Cotización de Precios N° 01/06

Objeto: Provisión de Medicamentos de Planes Especiales.

Fecha de Apertura: 22-03-06 - Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos: Cuatrocientos)

Venta de Pliegos

Tesorería del I.P.S. España 782, Salta - Capital

Delegación Buenos Aires I.P.S. Av. Roque Sáenz Peña
N° 933 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Lugar de Apertura

Coordinación de Farmacia, Av. Belgrano N° 944, 1º
Piso, Salta - Capital.

Germán Salomón
Asesor de Presidencia
Instituto Provincial de Salud de Salta

C.P.N. Luis María Castañeda
Coordinador Compras Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 30,00

e) 16/03/2006

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 4.710

F. N° 165.970

Ref. Expte. N° 34-4.159/03 Original y Cde. 1/8

La Agencia de Recursos Hídricos de la Provincia sita en Av. Bolivia N° 4650, 1º Piso de esta ciudad, hace saber que, mediante Resolución N° 588/05 ha determinado la Línea de Ribera propuesta por la Comisión Técnica designada por Resolución N° 230/03, respecto del límite oeste del inmueble rural denominado Fracción de Río Colorado o Alizar, identificado como Matrícula N° 389 del Dpto. Cafayate, con el Río Colorado margen izquierda, cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa por los vértices 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 y 8 del predio que será destinado a emprendimiento turístico. Pudiendo los interesados formular las oposiciones que creyeren pertinentes dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación. Agencia de Recursos Hídricos, 6 de Diciembre de 2.005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 16 y 17/03/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 4.664

F. N° 165.902

Ref. Expte. N° 34-7.713/47

Los Señores Otilia del Valle Robles; Beatriz María Robles; Esther del Huerto Robles y Jesús Daniel Ro-

bles, tienen solicitada concesión de uso de caudales públicos para irrigar el inmueble de su propiedad, Catastro N° 2844 del Dpto. de Chicoana, Partido Pulares, una superficie bajo riego de 27,0000 has. con un caudal de 14,17 lts./seg. a derivar de la margen izquierda del Río Pulares de ejercicio permanente, de conformidad al art. 46 del Código de Aguas (hoy Suministro N° 415). Dicha concesión se tramitaba para el inmueble de origen Matrícula N° 365, Fca. "La Margarita", con una superficie total bajo riego de 30,0000 has., Suministro N° 138 y caudales de 15,75 lts./seg. trámite sin finalizar.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1º - Salta, 22/02/06.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/03/2006

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 4.674

F. v/c N° 10.648

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. Mario Humberto Juárez (D.N.I. N° 10.581.562) y Sandra Mónica García (D.N.I. N° 22.945.207), a apersonarse, en un plazo perentorio de Tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social) sito en Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la Unidad Habitacional identificada como Manzana A - Parcela 15 del Grupo "30 Viviendas en Apolinario Saravia" que oportunamente les fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la Revocatoria de la respectiva Adjudicación, en caso de verificarse su incomparecencia.

Coordinación Ejecutiva, 13 de Marzo de 2.006. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días

en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda - Salta.

Imp. \$ 90,00

e) 15 al 17/03/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.709

F. Nº 165.971

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comer. 11º Nom., Secretaría de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Lazarte de Castellanos, Olga Ester; Castellanos, Felipe Timoteo – Sucesorio". Expte. nº 2A-75660/86, cita a todos los que se consideran den derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 1º de marzo de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/03/2006

O.P. Nº 4.706

F. Nº 165.963

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Beatriz", Expte. Nº 134.514/05 cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.Pr.). Salta, 8 de Marzo de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/03/2006

O.P. Nº 4.708

F. Nº 165.966

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Gaspar, José Justo – Sucesorio" – Expte. Nº 2-138.463/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dr. José Osvaldo Yañez; Juez. Salta, 14 de Noviembre de 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/03/2006

O.P. Nº 4.699

R. s/c Nº 11.907

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete; en Expte. Nº 140.860/05, caratulado: "Sucesorio de Ortiz Hidalgo, María", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez. Salta, 2 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 20/03/2006

O.P. N° 4.692

F. N° 165.940

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Acosta Carnicer, Cornelio; Burgos de Acosta, Guillerma - Sucesorio", Expte. N° 142.649/05. Declarar abierto el juicio Sucesorio de Comelio Acosta Carnicer y Guillerma Burgos de Acosta. Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16 al 20/03/2006

O.P. N° 4.689

F. N° 165.938

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Escobar, Rafael Moisés s/Sucesorio de Dip, Blanca Nelida" Expte. N° 9.844/99, cita y emplaza a los herederos del causante Blanca Nelida Dip, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 06 de Diciembre del año 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.686

R. s/c N° 11.906

Me dirijo a Ud. en autos "Sucesorio de Murillo, Juan Andrés" Expte. N° 15.051/05, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, a cargo de la Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro

(Interino), en los que se ha dispuesto librar el presente a fin de solicitarle la publicación de los edictos que se adjuntan sin cargo alguno, informándosele que el presente juicio tramita mediante beneficio de litigar sin gastos mediante Expte. N° 15008/05. Tartagal, 17 de Febrero de 2006. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario Interino.

Sin Cargo

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.682

F. N° 165.930

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Gerala, Miguel Atta - Sucesorio" Expte. N° 142.971/05, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez. Salta, 08 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.680

F. N° 165.929

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a Cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Orlando Mutuan", Expte. N° 42.324/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 29 de Noviembre de 2005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.679

F. Nº 165.923

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación – Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solórzano en autos “Sucesorio de Cardozo, Vicente Buenaventura”, Expte. Nº 14.751/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 21 de Septiembre de 2005. Dra. Ana M. De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.678

F. Nº 165.925

La Dra. Ana María De Feudis, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Sucesorio Ab Intestato de Romano, Alfredo”, Expte. Nº 15.013/05, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 21 de Noviembre de 2004. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.672

F. Nº 165.913

La doctora Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Reynoso, Juan Carlos”, Expte. Nº 143.031/05, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del señor Juan

Carlos Reynoso, L. E. 7.289.074, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Marzo de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.670

R. s/c Nº 11.904

EL Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: “Saravia, Nieves Evelia – Auchana, Juan Ale – Sucesorio”, Expte. Nº 1-038401/02, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Diciembre de 2005. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.665

F. Nº 165.904

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial Norte (Orán), Dra. Cristina del Valle Barberá, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: “Oropeza, Néstor s/Sucesorio” – Expte. Nº 16.691/05, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese por tres días. Orán, Salta, 22 de Febrero de 2006. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 09 de Marzo de 2006.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.661

F. N° 165.898

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Tránsito Goytea – Sucesorio" – Expte. N° EC2-14.739/02, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Noviembre de 2005. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Diciembre de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.649

F. N° 165.869

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos "Quispe, Pantaleón - s/Sucesorio" Expte. Nro. 99.878/04, Cita y Emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 15 de Marzo de 2.005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/03/2006

O.P. N° 4.646

F. N° 165.864

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom., Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete en el juicio sucesorio de Juan Flores, Expte. N° 142.346/05 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Juan Flores

L.E. 3.914.055 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 14 al 16/03/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.704

F. N° 165.959

"Atención Talleristas"

Por **FERNANDO G. BOGNANNO**

JUDICIAL SIN BASE

Pluma Hidráulica (2 Toneladas) Cargador - Arrancador de Baterías - San Luis 980

Hoy jueves 16/03/06, a hs. 17:00 en calle San Luis N° 980, de esta ciudad, por Orden de la Sra. Juez en lo C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Secret. N° 1, en juicio contra: "Toraño, Salustiano s/Ejec. - Emb. Prev.", expte. N° 132.832/05, remataré sin base y de contado 1) Un Cargador - Arrancador de batería mca. WEF de 400 amp. y 2) Una Pluma Hidráulica p/dos toneladas s/mca., color rojo de propiedad del demandado D.N.I. N°: 20-21319402-0. Los bienes serán subastados en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser vistos previo al remate. Forma de pago: contado en el acto. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el I.V.A. por venta en subasta está a cargo del comprador. Edicto: 1 día en Bol. Of. y Nuevo Diario. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 155-824340. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 16/03/2006

O.P. N° 4.703

F. N° 165.962

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS MANUEL LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en la ciudad de Gral. Güemes

El día 22 de Marzo del 2006, a hs. 18, en calle España 955, ciudad de Salta, por orden del Señor Juez

Federal de Salta, (Interino) Dr. Rodolfo Araoz Figueroa, a cargo del Juzgado N° 1, Secretaría n° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación de la Argentina vs. López de Delgado, Lucía del Valle—Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 278/00, el Martillero Marcos Manuel López, Rematará un inmueble ubicado en la ciudad de Gral. Güemes. Dpto. del mismo nombre, Sección, Manzana 46, parcela 1, Matrícula 5971. Descripción del Inmueble: lote 1, Manzana 9—Ext. S/Plano. Frente N 14, 45 metros, frente E. 20 metros. Cdo. S. 14,45 metros. Cdo. O. 20 metros. Límites s/plano N. calle S. Lote 2; E. Calle; O. Lote 28. Plano 398, Sup. 282,79 m2. (Ant. Dominial: L° 8, F° 389, As. 12). Mejoras y estado de Ocupación: El inmueble ubicado en calle 25 de Mayo y Vicente López consta de dos plantas, en la planta alta se encuentra ocupado por la Sra. Lucía del V. López de Delgado, su esposo Gabino Delgado, su hijo con su esposa y cinco hijos menores, en calidad de propietarios, posee en la planta tres dormitorios con placard, un baño de primera, con antebañó con placard, laboratorio con mesada de mármol y madera en la baja mesada, un living comedor, un balcón con rejas de hierro, una cocina con mesada de mármol y mueble de madera en la baja mesada, sus paredes revestidas en cerámico, una habitación donde esta el lavadero, un patio, una terraza con asador de material cocido. La construcción es de material cocido con piso de mosaico de granito, techo de loza, las puertas y ventanas son de madera. En la planta baja se encuentra ocupada por Nancy Viviana Guaymas, inquilina con contrato de 3 años. Mejora en la planta baja: Un salón comercial donde funciona un carnicería con dos vidrieras y puerta doble de vidrio, todo con persiana metálica, piso de mosaico granito, un mostrador material cocido y revestido en cerámico. Una cámara frigorífica construida en material cocido, una galería cerrada, un pequeño patio con escalera de cemento que conduce a un altillo, que consta de una habitación pequeña y un baño, techo de chapa, sobre calle 25 de Mayo existe un portón de chapa por donde se ingresa al patio. Un salón con techo de loza en parte y chapa, en otra con piso de mosaico y tierra, ingresando a este por calle Vicente López, también en este salón se encuentra una escalera de material que conduce a la planta alta. Posee los siguientes servicios: Energía eléctrica, red de agua, gas natural, cloacas. Se encuentra sobre calle asfaltada con alumbrado público. Base de la Subasta: \$ 88.000. Para el caso de no haber postores, transcurrido 30 minutos, se reducirá la base en un 25%.

Forma de Pago: El 30% en concepto de seña en el acto del remate y el saldo dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 10%, Sellado 1,25% a cargo del comprador. Dejando en constancia que las tasas, impuesto y contribuciones, estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: La Institución no se responsabiliza por el saneamiento de planos o títulos. Mayores consultas ante la Dirección Gral. de Inmuebles y en los presentes autos. Oferta Bajo Sobre: Se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal de Banco de la Nación Argentina. Gral. Güemes en la Secretaría del Juzgado actuante hasta 3 días del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre y domicilio real y D.N.I. del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% DGR y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada. Transcurrido 15 minutos se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas, se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López. Martillero Público—0387—154123967.

Imp. \$ 140,00

e) 16 al 17/03/2006

O.P. N° 4.668

F. N° 165.908

En España N° 955 - Salta

Por FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE DE \$ 22.811,13.-

**Un Inmueble Edificado en Apolinario Saravia
Provincia de Salta**

El día: 17/03/2006, a las 18:00 hs. en calle España n° 955 de esta ciudad de Salta (Salón Colegio de Martilleros de Salta) y por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia del Trabajo (Distrito Judicial del Sur - Metán) la Dra. Aurora Esther Figueroa - Secretaria a cargo de la Dra. H. Elena Novo, en los autos caratulados: "Calmejane, Marcial Valle vs. Lavilla, Ricardo - Lavilla, Carlos - Ejec. de Sentencia - Expte.: 4.364/03" - Remataré con la base de \$ 22.811,13.- el siguiente inmueble, cuya identificación catastral es: Matrícula: "2.209" - Sec.: "A" - Parc.: "8" - Manz.: "2" - Dpto.: "Anta" - Medidas: Fte. 20 mts x Fdo. 50 mts. - (Sup./terreno: 1.000 m2) y

ubicado en calle: 6 de Enero N° 70 esq. Güemes de la loc. de Apolinario Saravia, Provincia de Salta. Mejoras: (2) Dos galpones c/tinglado parabólico de 14 x 20 mts. aprox. Uno está ubicado s/la esq. c/calle Güemes y 6 de Enero destinado a depósito de mercaderías c/portón de acceso de chapa (en la ochava) c/pisos de hormigón blanco - paredes revocadas s/pintura, techo de estruc. met. y chapa. El otro galpón está s/calle 6 de Enero y está destinado al despacho del negocio de ventas de pan y otras mercaderías comestibles, en una sup. aprox. de 5 x 14 mts. c/pisos de mosaicos, cielorraso de machimbre y una pared divisoria con puerta de acceso a la panadería que tiene una superficie de 14 x 15 mts. aprox. pisos de horm. bco., paredes rev. s/pintura, techo con estructura met. y chapa de zinc, (2) Baños de primera (uno c/ todos los sanitarios y otro c/inodoro y lavatorio) ambos azulejados, cuenta con una hab. de 4 x 8 mts. aprox. piso de horm. bco., paredes rev. s/pint., techo de chapa s/cielorraso, destinado para la elaboración del pan donde se encuentran las máq. p/este rubro. Sobre calle 6 de Enero un local c/fte. vidriado de 4 x 2,40 mts. aprox. contiguo a este se encuentra otro salón p/finés comerciales de 5 x 8 mts. aprox. c/piso de baldosas cerámicas paredes revocadas y pintadas cielorraso de machimbre y techo de cinc encontrándose vacía, a cont. otro salón también desocupado de 3,50 x 6,50 mts. aprox - c/pisos de granito, paredes revocadas, cielorraso de machimbre techo de cinc - contiguo otra hab. de 20 m2 aprox., c/piso de mosaico, paredes rev. en reparación - techo de tirantes de madera, tejas y chapa de cinc - otra construcción compuesta por una hab. de 4 x 4 mts. aprox. con techo en tirantes de madera, tejas y chapa de cinc y pisos de cemento paredes revocadas - en el interior del inmueble hay una obra en construcción en etapa de construcción que consta de 2 hab. de 3 x 3 mts. piso de cemento paredes revocadas sin pintura techo de tirantes de madera y tejas y chapa de cinc con habitáculo para baño, una hab. de 4 x 3 mts., piso de cemento, paredes revocadas sin pintar, sin techo con habitáculo para baño todas estas habitaciones se encuentran unidas por una galería que va a un patio interno - por calle 6 de Enero hay una construcción de 3 hab. c/hab. p/baños, de 12 m2 c/u, todas con mamp. de ladrillo s/revocar y pisos de cem. blanco y techo de losa. En la parte superior 2 hab. de aprox. 12 m2 y una de 16 m2 c/habitáculo p/baños todas rev., s/pint., piso de cem. bco. y techo de losa. Sobre esta constr. y en una sup. de 12 m2 aprox. c/techo de chapa y estruc. met. Al lado de la panad. existe una constr. de 3 habit. de 3 m2 c/u, c/

habitáculos para baños, paredes revo. sin pintar, piso de cem. bco y techos de losa, contiguo a esta constr. se un salón de la construc. antigua de aprox. 21 m2 c/techos de tirantes de mad., tejas y chapa de cinc.

Estado Ocupacional: Ocupada por el Sr. Carlos Lavilla, para la explotación de la panadería y venta de comestibles y bebidas únicamente y no como vivienda. Servicios Instalados: Agua corr. - Luz eléct. - Cloacas - Serv. Públicos: Alumbrado público, calle de ripio con cordón cuneta, red de TV por cable no conectado - Forma de Pago: Entrega en el acto de remate del importe del 30% del precio en concepto de Señal de contado y a cuenta del precio, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: El presente inmueble podrá ser visitado por los interesados a partir del día: 15/03/2006, en horario de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado el art. 587 del C.P.C. y C. - Comisión: 5% y Sellado p/actas (D.G.R.) 1,25% a cargo del comprador - La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público: Federico W. Zelarayán (IVA responsable Monotributo) España N° 955 - Salta (Cel.: 0387-155006827). Nota: El IVA correspondiente a la comisión del Martillero está a cargo del comprador al margen del precio de venta.

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.662

F. N° 165.899

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble en Calle 20 de Febrero 764,
Ciudad de Salta

El día 17-3-06, a hs. 17,30 en Lavalle 698, Ciudad, remataré, con la base de \$ 143.825,25- y en caso de no ser tomada, transcurrido 30' se subastará sin base, el inmueble ubicado en calle 20 de Febrero 764, P.B., Dpto. 5, Cat. 131.911, Sec. "H", Man. 63, Par. 22d, U.F. 4, U. Com. "K" - Sup. Cub. 76,74 m2, Desc. 20,35 m2, U.Com.K. Cub. 26,30 m2. Depto. de 3 dorm. c/placares, liv-com, cocina, 2 baños y patio, todo pisos cerámicos, con cochera en subsuelo. El mismo se encuentra desocupado desde hace aprox. 30 días, conforme a const. efectuada p/Of. de Just. el 9-

3-06. Serv.: Agua, luz, cloaca y gas nat. Revisar en hor. Com. Abonar en el acto el 30% (seña), com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/precio, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. jud. en Bco. Macro (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento del art. 597 del C.P.C.C. El imp. a la vta. (Art. 7 Ley 23905), no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez 1ra. Inst. C.C. Procesos Ej. de 1ra. Nom. en juicio que se sigue c/David, Daniel s/Ej. Hip. Expte. 105.215/04. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-232412. IVA Monotributo.

Imp. \$ 60,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. Nº 4.657

F. Nº 165.894

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Derechos y acciones de un inmueble.

El día 16 de Marzo de 2006, a hs. 19:00, en calle España Nº 955, de la Ciudad de Salta, Salón de Remates del Colegio de Martilleros, remataré, con todo lo clavado, plantado y edificado, el 100% de los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el inmueble ubicado en barrio Parque El Aybal, casa Nº 33, con la Base de: \$ 4.184,48, identificada con matrícula: 131.170 – Secc. R – Manz. 532c – Parc. 18, Dpto. Capital. Superficie: 220 m2 (10 x 22 m.).

Se trata de una casa, la misma es de construcción tradicional, con techo de loza a dos aguas con tejas coloniales, consta de 2 dormitorios, piso de cerámicos, 1 baño de primera, revestido en azulejos, 1 cocina comedor, 1 lavadero cubierto, piso de cerámico, patio con piso de tierra y césped, el cual se encuentra cerrado con pared medianera. En el frente tiene un garaje con techo de loza y piso de cemento alisado. Cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua corriente, y gas natural.

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por Juliana Pinedo.

Información: Según lo dispuesto por el Sr. Juez a fs. 132, se informa a los oferentes y terceros interesados, la existencia de otro embargo sobre el inmueble a subastar, por la suma de: \$ 20.161,02, que fuera trabado en los autos: "Coop. de Viv. Cons. P/Trab. Viales de Salta Ltda. c/Espinoza, Juan Carlos" – Expte. Nº 104.679/04, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 11va. Nominación.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, Sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena el Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, autos "Cooperativa de Viv. y Cons. p/Trab. Viales de Salta Ltda. c/Espinoza, Juan Carlos s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 37.199/02. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluido y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 916,78, de fs. 122, correspondiente a la Dir. Gral. de Rentas de la Municipalidad de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 3 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155 00 79 74.

Imp. \$ 120,00

e) 14 al 16/03/2006

O.P. Nº 4.652

F. Nº 165.887

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**Importante Casa con Planta Alta
en calle Alvarado Nº 148 - Salta**

El día 17 de marzo de 2006, a hs. 18 en calle España Nº 955 - (Colegio de Martilleros de Salta), por disposición de la Sra. Juez de 1ª Inst. del trabajo Nº 5, Dra. Mirta Elena Marco de Caminoa, Secretaria de la Dra. Alejandra Ferreyra, en el juicio que se le sigue a: "Chamorro, José Fernando" - Ejecución de Sentencia -

Expte. Nº EXP-10.831/04, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal o sea a \$ 28.172,71 el inmueble Catastro Nº 21.432 - Sección C - Manzana 3 - Parcela 16 - Dpto. Capital - Sup.: 447,01 m2 - Ext.: Fte. 10,35 m. - L.E.: 43,13 m. - L.O.: 43,27 m. - Lim.: N.: Propiedad del Monasterio de San Bernardo - S.: Calle Alvarado - E.: Propiedad del Monasterio de San Bernardo - O.: Propiedad del Monasterio de San Bernardo. Se trata de una casa que consta de: entrada para vehiculos con portón de madera de 3 hojas, jardín, garage con techo de losa y piso de lasjas, cocina comedor, habitáculo bajo escalera utilizado como depósito (1x3,50 m. aprox.) y baño, todo con piso cerámico; living comedor con piso de parquet. Por una escalera interior se accede a la planta alta donde se encuentran 3 dormitorios c/ placard y piso de parquet y 1 baño, todo con techo de losa y tejas francesas y las paredes son de ladrillos, el inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación. Servicios: Cuenta con servicios sanitarios, energía eléctrica, gas natural instalado, teléfono, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por José F. Chamorro y su esposa Nilda Hernández en calidad de propietarios. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. Nº 4211676 - 154-620997 - Salta.

Imp. \$ 117,00

e) 14 al 16/03/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 4.695

F. Nº 165.945

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Plaza, José Alberto c/Villareal de Sánchez, María Julia" s/Sumario - Adquisición de Dominio por Prescripción - Expte. nº 88.918/04, cita y

emplaza a la Sra. María Julia Villareal de Sánchez, para que en el término de 6 días a partir de la última publicación comparezca por sí con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 29 de Septiembre de 2.005. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 20/03/2006

O.P. Nº 4.693

F. Nº 165.941

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Pizarro, Sacarias c/Delgado, Manuel s/Prescripción Adquisitiva del Dominio" - Expte. Nº 16.537/04, cita y emplaza a los herederos del mismo para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Marzo de 2005. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 20/03/2006

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 4.636

F. Nº 165.848

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación, Secretaría de la Doctora Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados "Apud, Félix Horacio - s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. nº 145.543/05 ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 27 de Febrero de 2006.

VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Félix Horacio Apud, D.N.I. nº 24.300.733, CUIT Nº 20-24300733-0, con domicilio real y comercial en calle Virrey Toledo Nº 660 y con domicilio procesal en calle Zuviría 786, ambos de esta ciudad. II)... III)... IV).- Fijar el día 31 de marzo del año en curso como fecha tope para que los

acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.). V)... VI)... VII)... VIII)... IX) Fijar el día 17 de mayo de 2006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de junio de 2006 para el Informe General por parte de la Sindicatura (art. 14, inc. 9, 35 y 39 L.C.Q.); X)... XI)... XII)... XIII)... XIV)... XV)... XVI) Fijar los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 L.C.Q.). XVII) Cópiese, Regístrese y Notifíquese. Fdo: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Se hace saber que ha resultado sorteado como Síndico Titular el C.P.N. Patricia Karina Ramon, con domicilio en la calle Caseros N° 2.135, Block "E", Dpto. 57, Portero N° 6, quien fijo los días martes y jueves de 17,00 horas a 21,00 horas para recibir los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado. Salta, 07 de marzo de 2006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 13 al 17/03/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 4.702

F. v/c N° 10.651

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Jueza del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Transporte TRASA S.R.L. - Quiebra Grande" Expte. N° 83.787/03 ha dispuesto la publicación por edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, de la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez (10) días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Salta, 3 de marzo de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/03/2006

O.P. N° 4.671

F. N° 165.914

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ra. Instancia de Quiebras, Concursos y Sociedades de 2da. Nominación, en los autos caratulados: "La Rural Vinos Soc. de Hecho, Brandolini, Edgardo Antonio, Medina

de Vellido, Elsa Hayde s/Concurso Preventivo" - Hoy Quiebra, Expte. N° A-76.908/88, que se tramita ante la Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa ha dispuesto, previo a dictar resolución respecto de la solicitud de conclusión del proceso y declaración de prescripción de los créditos verificados, sustanciar por vía incidental y en consecuencia correr traslado de la solicitud de la conclusión del proceso y declaración de prescripción de los créditos formulada a fs. 264, emplazando a todos los acreedores admitidos tempestiva o tardíamente por el plazo de diez días. Asimismo se ha dispuesto publicar el emplazamiento por edicto por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de marzo de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.685

F. N° 165.933

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Romano, Lola vs. Espelta, Emilio; Frías, Guillermo; Serrey, Carlos y Otros - Sumario: Escrituración", Expte. N° 1-107.494/04 cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y un diario local, a los herederos de Baudilio Emilio Espelta; Angel R. Bascari; María Angélica Baldi; Angela Borelli de Baldi; Blanca Rosa Baldi; Pedro Gerardo Baldi y Carlos Serrey, para que en el plazo de Cinco (5) días contados desde su última publicación se presenten a juicio a los fines de hacer valer sus derechos. Se les hace saber además que vencido dicho término si no se presentaren, se les nombrará Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, 2 de Marzo de 2006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 15 al 17/03/2006

O.P. N° 4.677

R. s/c N° 11.905

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Dr. Victor Raúl Soria, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán - en

los autos caratulados "Campos, Patricia Isabel vs. Schmidt, Gary John - Divorcio" - Expte. N°: 128.279/05, se cita al Sr. Gary John Schmidt a tomar intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso

apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: 2 días. Salta, 26 de Marzo de 2.006. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo

e) 15 y 16/03/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.707

F. N° 165.965

SOJOVI S.R.L.

Fecha de Contrato: 27/12/05 y Actas del 21/02/06 y 09/03/06.

Socios: Entre María Eugenia Costansi, 33 años, argentina, D.N.I. 22.831.156, CUIL 27-22831156-7, casada, comerciante, con domicilio en calle Los Abetos N° 387, Barrio Tres Cerritos; y Héctor Bernardo Costansi, 42 años, argentino, D.N.I. 16.722.169, CUIL 20-16722169-7, soltero, comerciante, con domicilio en calle Los Andes de Mendoza N° 2.962, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Alvarado N° 899, de esta ciudad de Salta.

Denominación y Duración: SOJOVI S.R.L., y a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio por el plazo de noventa y nueve años.

Objeto Social: El objeto social es la explotación por cuenta propia o de terceros de la actividad vinculada con la compra venta al por menor y/o mayor de productos relacionados con prenda de vestir tanto de hombre, mujer y/o niños, tales como pantalones, camisas, blusas, remeras, camperas, ropa interior, calzados, vestidos, polleras y otros artículos que hacen al ramo.

Domicilio: El domicilio será en jurisdicción de la Provincia de Salta, en calle Alvarado N° 899 de esta ciudad de Salta.

Capital Social: Se fija en la suma de pesos cuarenta mil dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: La señora María Eugenia Costansi, doscientos cuarenta cuotas, equivalente a pesos veinticuatro mil;

Héctor Bernardo Costansi, ciento sesenta cuotas, equivalente a pesos dieciséis mil; El capital queda integrado mediante la dación de bienes los que constan en inventario debidamente certificado.

Administración: La Dirección y Administración será ejercida por un gerente en forma unipersonal, por tiempo indeterminado, la que podrá ser ejercida por un socio o un tercero; la gerencia será ejercida por la señora María Eugenia Costansi.

Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio económico será anualmente al 31 de diciembre, donde se deberá practicar un Inventario y se confeccionará un Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/03/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 16/03/2006

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.684

F. N° 165.931

Casablanca S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

La Sociedad "Casablanca S.A.", representada por su Presidente, la Srta. Erika Constanza Fainguersch; llama a Asamblea Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley n° 19.550, la que se llevará a cabo el día 11 de Abril de 2006 a horas 10,30 en el domicilio de Mar-

tín Cornejo nº 186 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Exhibición de los Balances Generales, consideración del Estado Patrimonial; Estado de Resultados y Anexos, conforme el inciso 1º del artículo 234 de la Ley nº 19.550, por el último ejercicio (31/12/2004) y sus anteriores.

2.- Designación de autoridades (inciso 2º del art. 234 de la Ley nº 19.550).

3.- Consideraciones generales y en especial relativos al funcionamiento de la sociedad para el futuro, conforme lo decidan sus socios.

4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Erika C. Fainguersch
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/03/2006

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 4.711

F. Nº 165.972

E.M.E. Tres S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador de la Sociedad

Por Acta Nro. 1 de fecha 31 de diciembre de 2.005 los socios: Ing. Carlos S. Martearena, Ing. Ricardo A. Ebermayer e Ing. Guillermo Esteban resuelven:

a) Disolver a fecha 31 de diciembre de 2.005 la Sociedad E.M.E. Tres S.R.L. que los vinculaba.

b) Nombrar como socio liquidador al Ing. Ricardo Ebermayer, L.E. Nro: 8.177.349 con domicilio en calle San Martín 1946 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/03/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16/03/2006

O.P. Nº 4.698

F. Nº 165.950

Escisión de Liberatore S.R.L. que destina parte de su Patrimonio a la Creación de Al Ingeniería S.R.L.

Se informa que:

1. Por Acta de Reunión de Socios Nº 19 del 19 de Diciembre de 2.005 de Liberatore S.R.L. se aprobó la escisión y la modificación de las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato de Constitución de Sociedad, las que quedan redactadas del siguiente modo:

Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de Gestiones y Mandatos Inmobiliarios Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre. Por resolución de todos los socios, la Sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro social".

Tercera: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de inmuebles, fideicomisos inmobiliarios, administración e intermediación de dichas operaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria, sea sobre bienes inmuebles propios y/o de terceros. A tal fin la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarias, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la Ley de sociedades y en este contrato.

Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Veintisiete Mil (\$ 27.000), dividido en 27 cuotas de \$ 1.000.- cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios de la forma siguiente: Franco Liberatore, 8 cuotas de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 8.000.- y Ana María Liberatore, 19 cuotas de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 19.000.-

Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente, el mismo podrá ser un tercero ajeno a la sociedad, la firma del gerente deberá ser precedida por la denominación social. En tal carácter el gerente tiene todas las facultades para realizar actos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley

5965/63, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, destacándose dentro de las facultades las de efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario S.A., Macro S.A. y cualquier otro Banco Nacional, Provincial y/o privado del País o del extranjero.

2.- Por Acta Reunión de Socios N° 19 del 19 de Diciembre de 2005 de Liberatore S.R.L. y modificatorias: Actas Reunión de Socios N° 20 del 6 de Enero de 2006, N° 21 del 16 de Enero de 2006, N° 22 del 9 de Febrero de 2006, se aprobó la Constitución de Al Ingeniería S.R.L., siendo los socios de la misma: el señor Franco Liberatore D.N.I. N° 13.701.863 y la señora Ana María Liberatore DNI. N° 13.701.865 y cuyo contrato de constitución de sociedad, queda redactado del siguiente modo:

Primera: La sociedad se denomina "Al Ingeniería Sociedad de Responsabilidad Limitada", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier otra clase de representación, dentro o fuera del territorio de esta República.

Segunda: Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros: A la construcción de obras civiles de arquitectura e ingeniería públicas o privadas, o a la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, concesiones, distribuciones, importación, exportación y comercialización de materiales o elementos destinados a la industria de la construcción, la explotación de corralones, de materiales de construcción y a la compra y venta de inmuebles. A tal fin la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley 19.550 y en este contrato.

Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta y Un Mil (\$ 81.000), dividido en ochenta y un cuotas sociales de un valor nominal de mil pesos cada

una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

Franco Liberatore, 46 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una por un total de \$ 46.000.- y Ana María Liberatore, 35 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una por un total de \$ 35.000.- que integran de la siguiente manera:

- Provenientes de la escisión la suma de \$ 13.000 de capital con la siguiente composición: Franco Liberatore 12 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 12.000 y Ana María Liberatore 1 cuota social de \$ 1.000 por un total de \$ 1.000.

- Aporte en efectivo \$ 68.000; el cual será integrado el 25% en este acto y el saldo a completarse en un plazo de dos años, en las siguientes proporciones: Franco Liberatore 34 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 34.000 y Ana María Liberatore 34 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 34.000.

Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de un gerente. Se podrá elegir un suplente para casos de vacancia. La representación y uso de la firma social estará a cargo del gerente. El cargo de gerente, socio o no, será por el término de la sociedad. Tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía la suma de pesos mil (\$ 1.000.-).

3.- Por Acta Reunión de Socios N° 20 del 6 de Enero de 2006 de Liberatore S.R.L. se designa socio gerente de Al Ingeniería S.R.L. al Sr. Franco Liberatore, D.N.I. 13.701.863 y este constituye domicilio especial en calle Talcahuano N° 32.

4.- Por Acta Reunión de Socios N° 20 del 6 de Enero de 2006 de Liberatore S.R.L. se fija la Sede Social de Al Ingeniería S.R.L. en calle Talcahuano N° 32 de Salta Capital.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/03/06. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 372,00

e) 16 al 20/03/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 4.687

F. Nº 165.936

Colegio de Arquitectos de Salta

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

ELECCIONES PERIODO 2.006-2.008

De acuerdo a lo dispuesto en Reglamento Interno (Resol. Nº 843/05), Ley Nº 6.639 y Resolución Nº 572/00, el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de Salta, convoca a sus matriculados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse en su sede de calle Pueyrredón 341 de la Ciudad de Salta, el día jueves 27 de Abril del 2.006, a las 20:00 Hs. y a las elecciones de Autoridades y Consejos de Asesores y Jurados de Concursos para el período 2.006 - 2.008, desarrollándose el Acto eleccionario en las Delegaciones Tartagal, Orán, Metán y Rosario de la Frontera el día 26 de Abril de 2.006 de 9:00 a 20:00 Hs., y en la sede de la Ciudad de Salta el día 27 de Abril del 2.006 de 9:00 a 20:00 hs.

El Orden del Día de la Asamblea Anual Ordinaria será el siguiente:

- 1.- Designación Comisión Escrutadora.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
- 3.- Consideraciones para su aprobación de la Memoria y Balance del período Enero de 2.005 - Diciembre de 2.005 y Resoluciones "ad referendúm" de Asamblea.
- 4.- Consideraciones para su aprobación de modificaciones al "Código de Etica Profesional".
- 5.- Destino excedente Reserva Técnica.
- 6.- Escrutinio de las elecciones.
- 7.- Proclamación de las nuevas autoridades del C.A.S.
- 8.- Proclamación de los Consejos de Asesores y Jurados de Concursos.
- 9.- Elección y Proclamación de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Designación de dos matriculados para que suscriban el Acta de Asamblea.

Arq. Adriana Inés Krumpholz
Secretaria

Arq. Jorge Miguel Keticoglu
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 15 y 16/03/2006

ASAMBLEAS

O.P. Nº 4.712

F. Nº 165.973

Club El Círculo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los Arts. 48 y 49 de los Estatutos del Club El Círculo, y lo establecido en reunión de la H. C. C., se convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Abril del 2006, a hs. 13, en su sede social de calle General Güemes 636 de Salta capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir la misma.
- 3.- Homenaje a los Socios Fallecidos.
- 4.- Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuadro Demostrativo de las cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Renovación parcial de la C. D. en los siguientes cargos: Por dos años por terminación de mandato: Vicepresidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero y dos vocales Titulares. Por un año por terminación de mandato cuatro vocales suplentes y tres miembros del Organó de Fiscalización. Por un año por licencia Secretario.

Nota. Art. 43: La Asamblea sesionará a la 1ra. citación con la asistencia de la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora (hs. 14), la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su oficialización

hasta las hs. 22 del día 30 de Marzo de 2006, en la Secretaría del Club.

Héctor Eduardo Baffa Trasci
Secretario

Daniel Alfredo Orte
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 16/03/2006

O.P. N° 4.694 F. N° 165.943

Asociación Mutual de Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales de Orán - A.MU.TRA.M.O., convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 2006 a horas 21:00 en calle Pueyrredón esq. Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Aprobación de Balance, Memoria, Informe del Organo de Fiscalización y Revalúo correspondiente al Ejercicio del año 2.005.
- 4.- Venta de 1 (un) terreno.

Jesús Santos Chávez
Tesorero

Carlos César Sarapura
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 16 y 17/03/2006

O.P. N° 4.696 F. N° 165.946

Asociación Cooperadora Amigos del Hospital M. F. de Cornejo - Rosario de la Frontera - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital, solicita la publicación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 9 de mayo, a partir de horas 18

en el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, y donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Presentación de Memoria, Inventario General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4.- Designación de dos Asambleístas para refrendar el Acta.

Cristina A. de Alvarez
Secretaria

Norma S. de Solivellas
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 16/03/2006

AVISO GENERAL

O.P. N° 4.705 R. s/c N° 11.908

Movimiento de Integración y Desarrollo - MID - Distrito Salta

CONVENCION PROVINCIAL

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) - Distrito Salta, en uso de las facultades que le confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial para el día 08 de abril de 2006 a hs. 10:00 en el salón del Centro Argentino de Socorros Mutuos, sito en Av. Sarmiento n° 271 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre 2005.
- 3.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.
- 4.- Plan de acción política 2006.

Nilda Bini
Secretaria de Actas

Gustavo E. Barbarán
Secretario General

Sin Cargo e) 16 y 17/03/2006

RECAUDACION

O.P. N° 4.714

Saldo anterior	\$ 54.704,60
Recaudación del día 15/03/06	\$ 1.267,80
TOTAL	\$ 55.972,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar